

## ***GRUPO 4 – ACCESO A LA JUSTICIA***

Corresponde ahora presentar los productos del **Grupo 4 sobre Acceso a la Justicia**, el cual se creó en esta Edición, entre otras cosas, con la finalidad de generar un diagnóstico sobre el avance de los países en materia de tecnología, así como servir de plataforma para evaluar la posibilidad de intercambio de tecnología entre los diferentes países de la Cumbre y promover el acceso de los ciudadanos a la información judicial en línea, a través del mejoramiento de la calidad tecnológica.

El **Grupo 4: Acceso a la Justicia**, presentó el ***Manual de Buenas Prácticas para el Desarrollo e Implementación de Soluciones de Informáticas para apoyar los Procesos de Toma de Decisiones y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de las organizaciones en el sector justicia.***

El propósito de este producto, es integrar de forma transparente a cualquier ambiente, con las adaptaciones particulares de cada realidad en los distintos ámbitos, ya sea de **software, hardware, procesos o tareas**, incentivando a los Poderes Judiciales a considerar estas buenas prácticas para el desarrollo de sus proyectos tecnológicos. A su vez, ponderan el uso de herramientas como el **Expediente Electrónico, la Oficina Judicial Virtual, la Inteligencia de Negocios, la Inteligencia Artificial y el uso de Aplicaciones Móviles.**

## El Grupo 4 de Acceso a la Justicia presentó además

- Una *Herramienta para la elaboración de repositorios con información sobre procedimientos relacionados a delitos de corrupción*, con el propósito de crear pautas guiadas sobre procedimientos judiciales que versen sobre delitos relacionados con la corrupción y que ofrezcan a la ciudadanía relevante información de la labor que los jueces y magistrados, junto con la del resto de los valiosos intervinientes en los procesos de persecución y enjuiciamiento de los actos y omisiones delictivas, con la consecuente dimensión constitucional, que ello conlleva. La finalidad del proyecto, es la de traducir esa trascendente labor judicial en datos objetivos y cuantificables de los que se pueda extrapolar una realidad contada para todos los ciudadanos de manera completa.

- Presentaron también el *Sistema Integrado de Información Procesal (SIIP)*, destacando la experiencia de Portugal, el cual fue creado por un juez de instrucción y dos investigadores policiales, portugueses, para permitir organizar la prueba, indexar los hechos a los sospechosos, testigos, escuchas, o exámenes periciales, que permitan orientación en el proceso, desde la fase de la investigación penal, hasta la fase del enjuiciamiento, en procesos complejos.

El grupo describe que la investigación se vuelve compleja, cuando tenemos en un solo proceso cientos de transacciones con la prueba distribuida por innumerables volúmenes, apuntes y anexos, no siempre con la organización más competente, por ello a través del **SIIP**, en la fase de

enjuiciamiento, todas las pruebas sobre un determinado hecho o respecto a un sospechoso, o todas las declaraciones de un experto, de un testigo, pueden ser exhibidas o consultadas en un solo repositorio y analizadas de forma celeridad y transparente por todos los intervinientes, sin tener que buscar en innumerables volúmenes y anexos.

Además, las escuchas telefónicas sobre un determinado hecho, las conversaciones de una determinada persona, o las escuchas grabadas en cierto día, dependiendo del criterio de búsqueda, pueden ser reproducidas inmediatamente sin pérdida de tiempo, en lugar de buscarlas una por una en un DVD u otro soporte informático, donde fueron originariamente grabadas.

- Aportaron además una **Propuesta para la realización de la próxima Feria de Tecnología**, recomendando suprimir los stands de los Poderes Judiciales y reemplazándolos por una exposición de 10-15 minutos, en que cada Poder Judicial que lo desee, pueda dar a conocer los avances tecnológicos que estime pertinentes. (Y aquí debemos hacer un paréntesis muy importante), toda vez que el *Órgano Judicial de la República de Panamá* atendiendo a la virtualidad a la cual nos hemos adaptado, motivada principalmente por la Pandemia provocada por el COVID-19, estaríamos implementando el formato sugerido en la organización de la **Feria de Tecnología**, que nos corresponde organizar. Es decir, que la feria se podría constituir en **Jornadas de Conferencias**, desarrollando temas tecnológicos e informáticos, por parte de los propios encargados de las áreas de tecnología de los poderes judiciales., considerando que una de las recomendaciones de este producto es:

“2. **Fomentar las charlas** y mesas de trabajo en temas específicos que sean de interés de los miembros de la Cumbre, los cuales pueden ser propuestos por los países que forman parte de este grupo de trabajo. **El intercambio directo y más concreto de conocimiento en áreas tecnológicas específicas, resultaría más provechoso** que la entrega de información general y con poco grado de profundidad que se hace en los stands actualmente. Lo ideal sería trabajar sobre ejes temáticos específicos y consultar a los países sobre cuales quisieran exponer (charlas) o participar (mesas de trabajo).”

Finalmente presentaron, el *Informe de Cumplimiento sobre los compromisos establecidos en la Segunda Ronda de Talleres de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para la construcción del Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadísticas y Tecnología Judicial (BISEJ)* y la *Propuesta de Mejoras en el Portal de Sentencias de Derechos Económicos, sociales, Culturales y Ambientales*, en las cuales la Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI), en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, han colaborado conjuntamente para concretar algunas actividades como: Configuración de la plataforma del BISEJ, Homologación de información, Construcción del apartado Búsqueda de sentencias PICJ-DESCA, Estructura del módulo de administración y el *Web responsive design*, entre otros.